



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00028-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 349 Y 108 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
PROCESO: ACCIÓN DE GRUPO
DEMANDANTE: MARÍA CECILIA MEDINA CARREÓN Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

El escrito de reposición presentado por el apoderado de la parte actora, contra el auto del 07 de marzo de 2014 memorial visible a folios 58-59 del cuaderno 1 principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de dos (2) días en traslado a la parte contraria (Art. 349 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecinueve (19) de marzo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 20 y 21 de marzo de 2014

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 19 de marzo de 2014.

ÁNGELA MA. CIFUENTES RENGIFO

Secretaria

Yulieth Torres